

## MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA, A.C. (CACEI) DE MEXICO Y AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A. (Acredita CI) CHILE

El Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C., (CACEI), manifiesta que es un Organismo Acreditador de Programas de Ingeniería, reconocido por el Consejo de Acreditación de Educación Superior, A.C., (Copaes), en México.

La Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile, S.A., (Acredita CI), declara que es una Agencia Acreditadora autorizada por la Comisión de Acreditación de Chile (CNA-CHILE), para acreditar programas de Ingeniería y que asume el compromiso de contribuir a la mejora de la educación Superior en Chile y la región de América Latina.

CACEI (México) y Acredita CI (Chile) están interesados en la cooperación entre las organizaciones antes mencionadas, por lo que acuerdan colaborar en asuntos relacionados con la mejora de procedimientos de acreditación y establecer vínculos de cooperación.

Las partes se comprometen a:



- Conocer en profundidad los términos de referencia para orientar a resultados la evaluación de las carreras de ingeniería de ambos organismos para la evaluación conjunta.
- Conocer con detalle el software que CACEI utiliza como apoyo a los procesos de acreditación.
- Analizar la posibilidad de desarrollar un Seminario en Santiago de Chile durante el 2015.
- Facilitar el intercambio de evaluadores para observar tanto las actividades de evaluación de acreditación de CACEI como las de Acredita CI.
- Participar los evaluadores de ambos organismos en los comités de evaluación externa del país del que no son originarios como evaluadores extranjeros.
- Facilitar el intercambio de experiencias entre CACEI y Acredita CI.

M/

- Colaborar en el desarrollo de talleres sobre la acreditación, los procesos de evaluación, la mejora de los procesos de acreditación, y otras actividades y seminarios para promover los principios de acreditación.
- Facilitar la formación de los evaluadores, tanto de Chile como de México para convertirse en revisores externos.
- Intercambiar información acerca de procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad de educación superior.
- Compartir el Padrón de Evaluadores para las evaluaciones conjuntas.
- Negociar y acordar mutuamente acerca de los gastos asociados a la aplicación del memorando de Entendimiento antes de la ejecución de los proyectos y servicios.


Este acuerdo es válido a partir de este día, 07 de mayo de 2015, tendrá una vigencia de cinco años y podrá ser revisado por mutuo acuerdo de las partes o terminado a solicitud de cualquiera de las partes con 60 (sesenta) días de antelación.

Se firma el día 20 de mayo de 2015.

**Gerente General de Acredita CI**  
**Ing. Jaime Blanco**

  
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE  
LA ENSEÑANZA DE LA  
INGENIERÍA, A.C.  
AV. PRESIDENTES NO. 3-1-B  
COL. PORTALES  
MÉXICO D.F. 03570  
R.F.C. CAE 940722KN-1

  
**Directora General de CACEI**  
**Ing. María Elena Barrera Bustillos**